

**HECHO ESENCIAL**  
**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**  
**Sociedad Anónima Cerrada**  
**Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 14**

Talcahuano, 23 de diciembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. (en adelante “CSH”), por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de CSH, en sesión celebrada con fecha de ayer, acordó la restructuración de la deuda que mantiene actualmente a favor de su matriz CAP S.A. (en adelante “CAP”), la que asciende actualmente a US\$290 millones aproximadamente. Cabe consignar que, CAP es dueña de más del 99,99% del capital accionario de CSH.

La restructuración de la deuda se materializará mediante las siguientes operaciones: (i) la capitalización de parte de los saldos a favor que mantiene CAP en contra de CSH por un monto equivalente a US\$120 millones; (ii) la restructuración de parte del saldo remanente del crédito, mediante un reconocimiento de lo adeudado por CSH con un compromiso de pago a largo plazo por un monto equivalente a US\$100 millones; y (iii) la mantención, bajo ciertos límites, de los saldos remanentes en la cuenta corriente inter compañías, existente a la fecha bajo un mandato de administración.

Mediante la referida capitalización y restructuración de deuda, se busca que CSH sea sostenible financieramente, mejorando sus métricas de crédito y dándole mayores facilidades de acceso a los mercados financieros, así como la posibilidad de optar a mejores condiciones crediticias con terceros, reducir el monto de las obligaciones y gastos financieros que mantiene actualmente con CAP, y fortalecer su capital de trabajo.

Para ello, el Directorio de CSH aprobó en la sesión mencionada, entre otras, las siguientes materias: (i) dar cuenta a sus accionistas, como operación con parte relacionada, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, de un aumento de capital en un monto de US\$120 millones, mediante la emisión de 4.330.272 acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, a ser ofrecidas a un precio de USD \$ 27,71189 por acción, y de la restructuración de parte del saldo remanente del crédito mediante un reconocimiento de lo adeudado por CSH con un compromiso de pago a largo plazo por un monto equivalente a US\$100 millones, mediante el otorgamiento de reconocimientos de deuda; (ii) encargar a la consultora Capital Trust un informe de evaluador independiente para informar a los accionistas de las condiciones de la restructuración y el aumento de capital, sus efectos y su potencial impacto para CSH; y (iii) convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de CSH para el día 17 de enero de 2022, a las 12:00 horas en la ciudad de Talcahuano, en las oficinas de CSH ubicadas en Avenida Gran Bretaña 2.910, Región del Biobío, para tratar los temas indicados precedentemente, mediante la publicación de los avisos correspondientes en el diario El Sur de Concepción.

Se espera que esta operación, en caso de aprobarse, tenga un efecto financiero favorable para la sociedad producto de la disminución, tanto de los pasivos, como de los intereses que se devengan actualmente por el crédito a capitalizar. A esta fecha no es posible cuantificar ese efecto favorable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**RODRIGO BRICEÑO CARRASCO**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUACHIPATO S.A.**